



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE HUETE (CUENCA) CON FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE**

En Huete, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de abril de dos mil once, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DON AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP)
- DON JOSÉ LUÍS GARCÍA GÓMEZ (PP)
- DON MANUEL BONILLA PÉREZ (PSOE)
- DOÑA RAFAELA GALÁN REDONDO (PSOE)
- DON FÉLIX GRANDE HUALDA (PSOE)
- DON MANUEL OLARTE MADERO (PP)
- DOÑA FATIMA PARRILLA FERNÁNDEZ
- DOÑA MARIA PILAR DEL SAZ PARRILLA

### **NO ASISTEN**

- DON JESUS GÓMEZ CARRASCO (PSOE)
- DOÑA MARÍA JESÚS ESTEBAN PEÑA (PP)

Actúa como Secretaria, DOÑA EVA MARIA GARCÍA GARCÍA, que lo es de la Corporación.

Seguidamente se pasan a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE.**

Se da lectura al borrador de acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha veintiocho de marzo de dos mil once, y de acuerdo con el artículo 91 del RD 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el acta, con el voto favorable de los nueve miembros presentes del Pleno de la Corporación, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **2.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS**



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

### **DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

Por la Sra Secretaria se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la sesión ordinaria anterior: Resoluciones núm. 17/2011 hasta núm. 23/2011

La Corporación se da por enterada.

### **3.- SORTEO MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS A CELEBRAR EL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DE 2011**

El Sr. Alcalde pide a la Secretaria de la Corporación que explique los criterios para elección de cargos de Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales, lo que realiza según lo prevenido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

La Secretaria de la Corporación explica que se ha de hacer el sorteo por mediante el sistema informático, según lo ha suministrado el Instituto Nacional de Estadística a todos los Ayuntamientos.

Por consiguiente se procede al sorteo de esta manera de los Miembros de las Mesas Electorales, según lo prevenido en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, con los siguientes resultados:

#### **DISTRITO 01, SECCIÓN 001 MESA A**

Presidente: Cándido Falcón Villalba

Suplente Primero: Gema Fuentes Astudillo

Suplente Segundo: Mariano José Díaz Mora

Vocal Primero: Ángel Expósito Serrano

Vocal suplente Primero: Antonio Cezar Justo

Vocal suplente Segundo: Carmen Fuente González

Vocal Segundo: María Carmen Carrasco Guijarro

Vocal Suplente Primero: Ana Belén Cebrián Martínez

Vocal Suplente Segundo: Álvaro López Martínez



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

### **“DISTRITO 01, SECCIÓN 001 MESA B**

Presidente: José Francisco Pindado Esteban

Suplente Primero: Estela Plaza Mochales

Suplente Segundo: Félix Jesús Tornero Collado

Vocal Primero: Jesús Muñoz Achutegui.

Vocal suplente Primero: Isabel Molero Albaladejo

Vocal suplente Segundo: Imanol Ortega Expósito

Vocal Segundo: Alfredo Vicente Triguero

Vocal Suplente Primero: Iván Martínez Fernández

Vocal Suplente Segundo: Emiliano Ochoa Sánchez

### **DISTRITO 02, SECCIÓN 001 MESA A**

Presidente: Carmen Cuellar Ortega

Suplente Primero: Jesica López Bonilla

Suplente Segundo: Roció Hernansaiz Parrilla

Vocal Primero: Mercedes García Sierra.

Vocal suplente Primero: Hortensia González Romero

Vocal suplente Segundo: Sonia Bellot Serrano

Vocal Segundo: Joana Fernández González

Vocal Suplente Primero: Antonio Arevalo Santa Cruz

Vocal Suplente Segundo: Pedro Bermejo Parrilla



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

### **“DISTRITO 02 SECCIÓN 001 MESA B**

Presidente: Virginia Parrilla Pastor

Suplente Primero: José Miguel Solera García

Suplente Segundo: Juan José Mora Mochales

Vocal Primero: David Serrano Navio

Vocal suplente Primero: María Pilar Mochales Cebrián

Vocal suplente Segundo: Juan Luis Poveda Martínez

Vocal Segundo: Ignacio Serrano Serrano

Vocal Suplente Primero: Teofilo Sevilla Culebras

Vocal Suplente Segundo: María Isabel Torrijos Pastor

### **“DISTRITO 02 SECCIÓN 001 MESA C**

Presidente: Gerardo López Camino

Suplente Primero: Ana María Basanta Rodríguez

Suplente Segundo: Raquel Puerta Pérez

Vocal Primero: María Magdalena Miguel Rubio

Vocal suplente Primero: Francisco Javier García Camacho

Vocal suplente Segundo: Lucía López Puerta.

Vocal Segundo: Pedro Marchena Sánchez.

Vocal Suplente Primero: Valentín García Martínez

Vocal Suplente Segundo: Javier Pascual Romero

La Secretaria de la Corporación informa que se comunicarán estos resultados a la



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

Junta Electoral de Zona de Trancón y posteriormente se notificará a los interesados, según lo prevenido 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

#### **4.- APROBACION ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE VIVIENDA TUTELADA DE HUETE**

Se traslada por la Alcaldía la necesidad de modificación de la Ordenanza que regula el Servicio de Vivienda Tutelada, ya que en diversas inspecciones a la Vivienda se informa que no está adaptado a la legislación actual y que no tiene un régimen sancionador que regule los posibles conflictos que puedan alterar la convivencia en la Vivienda por lo que es manifiesto el interés que supone para el Municipio la aprobación de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del SERVICIO DE VIVIENDA DE MAYORES DE HUETE.

Visto el informe de Secretaría de fecha abril de 2011 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la modificación de la referida Ordenanza.

Visto el borrador de modificación de Ordenanza municipal reguladora de SERVICIO DE VIVIENDA DE MAYORES DE HUETE, y que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Seguimiento de la Vivienda Tutelada de Huete.

Se traslada la palabra al Portavoz de la oposición que apunta la necesidad de que en la Comisión de Seguimiento exista un miembro de la oposición que refleje el principio de paridad de todas las Comisiones

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

La Sra. Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, por nueve votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del SERVICIO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE MAYORES, con las correcciones que han apuntado los miembros de la oposición y en los términos que figura en lo demás en el expediente

**SEGUNDO.** Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

## **5.- AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL ALCALDE DE LAS ESCRITURAS DE ENAJENACION DE UNA DE LAS VIVIENDAS SITA EN CALLE SAN NICOLAS DE ALMAZAN, 12**

La Alcaldía explica, que se ha seguido todos los tramites del expediente de enajenación de una de la viviendas que se ubica en calle Nicolás de Almazán, 12, tras la división horizontal del inmueble autorizada en sesión plenaria de 17 de diciembre de 2010, y que ha sido adjudicada a D. Francisco Javier Doménech al ser la única oferta que se presentó por importe de 49512,50 euros y 3961,00 euros de IVA, tras constituirse la Mesa de Contratación el 28 de marzo de 2011.

Ahora, para efectuar la transmisión del inmueble por la Notaria de Huete, se requiere que se autorice al Alcalde para la firma de los documentos precisos y elevación a escritura publica del acto privado de compraventa y posterior inscripción en el Registro de la propiedad.

Explicado el expediente, que se ha resumido en la Resolución de Alcaldía leída en el punto anterior por la Secretaría, Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

La Sra. Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, por nueve votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Autorizar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para elevar a escritura pública la enajenación de la vivienda 5 a) sita en Calle San Nicolás de Almazan, 12 de Huete.

## **ASUNTO NO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA**

### **6.- SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA A LA DIPUTACIÓN.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un asunto no incluido en el orden del día porque ha llegado esta mañana y que debido a las fechas debe haber un acuerdo antes de las próximas elecciones y por eso se traslada al Pleno la Demanda judicial interpuesta ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cuenca por D. Francisco Rodríguez Rodríguez y Dña. Ángeles Sierra contra este Ayuntamiento, que ha dado lugar a proceso cuyo número de autos es 183-2011. La Alcaldía comenta, que se inicia por reclamación de daños en vivienda sita en Calle Castillo, 5 de Huete atribuida según los propietarios de la vivienda a las obras realizadas en los depósitos municipales que existen edificados encima de su propiedad cuando se llevo a cabo el Convenio de Obras Hidráulicas con Diputación y la JCCM, y que el Ayuntamiento no reconoce que exista relación de causalidad y por tanto la responsabilidad patrimonial, por los asistentes.



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

Explicado el expediente, y motivado suficientemente la urgencia de la votación, Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de su inclusión en el orden del día de la propuesta los nueve miembros presentes del Pleno de la Corporación.

La Sra. Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, por nueve votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

1.- . Acordar por unanimidad de los asistentes incluir este asunto el orden del día

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Asistencia Jurídica de la Diputación, solicitar asistencia jurídica a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el artículo 3 del Reglamento.

3.- Personarse en el procedimiento judicial iniciado a instancia de D. Francisco Rodríguez y Dña Ángeles Sierra

4.- Designar para la defensa del Ayuntamiento a los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

A) DE CUENCA: MARIA ANGELES PAZ CABALLERO, JOSE ANTONIO NUÑO FERNANDEZ, JOSE VICENTE MARCILLA LOPEZ, SONIA ELVIRA LILLO, SONIA MARTORELL RODRIGUEZ, MARIA JOSE MARTINEZ HERRAIZ, SUSANA PEREZ LANZAR, SUSANA MELERO DE LA OSA, MARIA ISABEL HERRAIZ FERNANDEZ, PILAR LEON IRUJO, CRISTINA PRIETO MARTINEZ, SUSANA ALICIA CEVA PEREZ, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO, MARIA JESUS PORRES DEL MORAL, JOSE OLMEDILLA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, ROSA MARIA TORRECILLA LOPEZ, ENRIQUE RODRIGO CARLAVILLA, MARIA LUISA ALBERTO MORILLAS, YOLANDA ARAQUE CUESTA, MARIA ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ, MERCEDES CARRASCO PARRILLA, MARIA ROSARIO PINEDO RAMOS, ENCARNACION CATALA RUBIO.

B) DE TARANCON: MILAGROS VIRGINIA CASTELL BRAVO, EMILIO JIMENEZ PEREZ, INMACULADA PEREZ CONTRERAS, SONIA ESPI ROMERO, ELENA MORALES BUSTOS, ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ.

C) DE MOTILLA DEL PALANCAR. CRISTINA POVES GALLARDO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ, PILAR GARCIA MARTINEZ, RAQUEL PINOS CALVO, MARIA EVA GARCIA MARTINEZ, EVA MARIA LOPEZ MOYA.

D) DE SAN CLEMENTE: MARIA ANGELES POVES GALLARDO, BEATRIZ CEPEDA RISUEÑO, EDUARDO SAUL JAREÑO RUIZ, SUSANA ANDRES OLMEDA.

E) DE ALBACETE: TRINIDAD CANTOS GALDAMEZ, FRANCISCO PONCE RIAZA, MARIA TERESA AGUADO SIMARRO, ENRIQUE MONZON RIOBOO, SUSANA EVA



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

NAVARRO GABALDON, MARIA CARIDAD DIEZ VALERO, MARIA JULIA PALACIOS PIQUERAS, MARIA MERCEDES COBO ESPINOSA, CATALINA MARIA GARCIA ESCRIBANO, PEDRO ALARCON ROSALES, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, MARIA LLANOS PLAZA OROZCO, ANA GONZALEZ COLMENERO, JUAN CUERDA GARVI, MARIA ISABEL ARCOS GABRIEL, MANUEL CUARTERO PEINADO.

F) DE MADRID: ROSALIA ROSIQUE SAMPER, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, PEDRO ALARCON ROSALES, JOSÉ RAMON REGO RODRÍGUEZ

G) DE TOLEDO: MARTA GRAÑA POYAN, DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ, RICARDO SANCHEZ CALVO.

H) DE GUADALAJARA. SONIA LAZARO HERRANZ, SONSOLES CALVO BLAZQUEZ, MARIO PEÑA HERNANDEZ.

I) DE CUIDAD REAL: JUAN VILLALON CABALLERO, ASUNCION HOLGADO PEREZ, MARIA EVA SANTOS ALVAREZ

5.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente poder notarial si no existiere.

## **7.- INFORMES DE ALCALDIA**

a) Se informa por el Concejal de Cultura que la III Jornada de Puertas Abiertas ha habido una aceptación y afluencia de público debido principalmente a la creación de una Ruta de los Escudos por Manuel de Parada, al buen funcionamiento de la Asociación Cultural, la remodelación del Museo Etnográfico y a la colaboración de los Vol-optenses, por lo que parece que se está consolidando

El portavoz del PSOE quiere agradecer al voluntariado, y a los dueños de los edificios privados su participación en este evento.

También el Alcalde en este punto también quiere agradecer al voluntariado, y a los dueños de los edificios privados y a Radio Chopera su especial colaboración en la realización de este evento.

El Concejal de Cultura indica que debería estudiarse otra edición en otra época del año como el verano.

b) En cuanto al Modificado del Claustro de la Merced, el Alcalde informa que el nuevo proyecto modificado se ha enviado a la Comisión de Patrimonio y la actuación primordial se realizará en la pared Norte del Claustro y se intentará actuar en la Pared Oeste.

c) A través del Grupo de Acción Local, se nos ha comunicado que la Dirección General de Desarrollo Rural ha declarado de interés regional la creación de un Museo de Fotografía en e Convento del Cristo



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

## 8. MOCION DE URGENCIA

En virtud del art 91.4 del ROF, el grupo socialista traslada el debate y votación de la moción de urgencia para revisar el proyecto de adecuación del Convento de Jesus y Maria para instalación del Museo Fotográfico de la Fundación Antonio Pérez por los siguientes motivos:

### Antecedentes

En los últimos días la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha declarado de interés Regional el proyecto para la Rehabilitación del Convento del Cristo como sede de la Fundación Antonio Pérez, según declaraciones efectuadas por el Sr. Alcalde de la Corporación.

### Urgencia.

Las circunstancias hacen que se pueda agilizar la tramitación y adjudicación de las obras descritas. Para evitar demoras posteriores o dificultades en la ejecución de las obras es urgente y conveniente tomar las medidas para que el proyecto se modifique resolviendo las dificultades y el deterioro, falta de utilidad y falta de estética que la instalación de un ascensor en el claustro del edificio va a ocasionar. Además visto el proyecto existen muchas dudas de cómo se va a realizar la instalación de la calefacción, parece que por suelo radiante, e incluso de las chimeneas de ventilación de las calderas de combustión. Por lo descrito, es urgente aprobar la presente moción

### MOCION:

Rehacer el proyecto de construcción en los aspectos que afectan a la instalación de un ascensor y revisar la resolución de otras instalaciones, como calefacción, para adecuar el Convento de Jesus y Maria como Museo de Fotografía de la Fundación Antonio Pérez.

El portavoz del PSOE añade a lo leído que esta moción se fundamenta en que ellos están a favor de la realización del Proyecto pero que sería necesario modificar la instalación del ascensor y buscar una ubicación más adecuada y que este es el momento adecuado para ello antes del inicio de adjudicación de las obras porque este edificio constituye uno de los elementos arquitectónicos más representativos de Huete y debemos buscar la conservación de su estética por encima de la agilización de trámites administrativos.

La Alcaldía replica que quiere hacer constar que este proyecto no lo ha elaborado y decidido la Corporación y que nosotros hemos seguido los trámites que nos han indicado los técnicos de la Diputación de Cuenca que han elaborado el proyecto y la Comisión de Patrimonio que es quien ha informado y ha dado el visto bueno al proyecto. Nosotros estamos con vosotros en hacer las subsanaciones a este proyecto que sean necesarias pero realizar lo que desea la Oposición, sería paralizar el proyecto y la pérdida de la financiación que nos han ofrecido. Este es un asunto en el que llevamos trabajando desde el inicio de nuestro mandato y nos ha costado mucho que el Museo de Fotografía estuviera en Huete.

Se da por finalizada la explicación del asunto, y en virtud del art. 91.4 del ROF se procede a votar la urgencia de la inclusión del asunto en el orden del día.



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

Procediéndose a la votación de la urgencia para su inclusión del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de su inclusión en el orden del día de la propuesta los cuatro miembros presentes del PSOE y en contra los cinco miembros del PP.

La Sra. Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado no procediendo su inclusión en el orden del día y posterior debate y votación.

### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

- a) Se ruega que se intenten realizar actuaciones en el municipio de limpieza de farolas y bachear las calles para las Fiestas de San Juan y Santa Quiteria en las que se espera gran afluencia de publico.  
Se contesta por la Alcaldía que alguna de estas deficiencias se han corregido y que está previsto.
- b) Se solicita más información porque de las Jornadas de Puertas Abiertas, la ruta de los Escudos y los de los proyectos de Parque eólicos no se sabía nada hasta ahora. El Alcalde replica que la información de los Parques eólicos se dio en la comisión informativa de hacienda cuando se modifico la tasa reguladora, que aquel día se dijo que en el futuro Huete contaría con un parque eólico pero todavía no se podía hablar de fechas. Posteriormente a aquella reunión ha sido publicado en el DOCM la evaluación de impacto medioambiental para la instalación de molinos y una subestación en el término de Huete y que esa información ha sido pública y todo el mundo ha podido acceder.

El alcalde termina agradeciendo a los presentes su dedicación en estos cuatro años quitándole tiempo a su familia y a su profesión para trabajar por su ciudad y sus pueblos y que gracias a personas como ellos la sociedad del futuro será mejor para todos, y a los que no se presentan en la próxima legislatura volver a darles las gracias y decirles que esta es su casa, añade que es un orgullo y una satisfacción haber sido Presidente de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.  
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria,